



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

5186*Aprobación inicial de la Modificación de Créditos N° 4/2018***Exp. 527/2018**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para inversiones financieramente sostenibles, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
Crédito extraordinario			
1320	62400	Seguridad y Orden Público / Adquisición coche policía local	12.000,00 €
1330	60900	Ordenación del tráfico y estacionamiento / Liquidación obra adecuación aparcamiento temporal con servicio de autobús	13.000,00 €
1530	61902	Vías Públicas / Plantación de árboles y sistema de riego parking IES Balàfia	5.500,00 €
1530	61903	Vías Públicas / Trabajos reposición infraestructuras Port Sant Miquel	15.000,00 €
1530	61904	Vías Públicas / Adecuación pasaje Hotel Greco Portinatx	28.000,00 €
1650	62300	Alumbrado Público / Instalación alumbrado acceso Arenal Petit Portinatx	32.000,00 €
1720	62200	Protección y mejora del medio ambiente / Construcción de baños públicos Portinatx	70.000,00 €
4310	62200	Comercio / Mejora de baños públicos en Sant Joan	9.000,00 €
4530	61901	Carreteras / Arreglo puente Ctra. San Lorenzo- S. Gertrudis	2.500,00 €
4530	61902	Carreteras / Repavimentación curvas peligrosas Ctra. San Lorenzo – Santa Gertrudis	48.400,00 €
4530	61903	Carreteras / Vallas biondas curvas peligrosas Ctra. San Lorenzo – Santa Gertrudis	48.400,00 €
4540	61901	Caminos Vecinales / Bacheo caminos vecinales	100.000,00 €
9330	62200	Gestión del Patrimonio / Construcción de nichos y adecuación cementerio municipal	150.000,00 €
TOTAL ALTAS GASTOS			533.800,00€

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Económica		Concepto	
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	533.800,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN			533.800,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.





Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, a 15 de mayo del 2018

El Alcalde
Antonio Mari Mari

